




## INFORMACIÓN PARA LOS CENTROS SOBRE LAS AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Previamente a la remisión de las solicitudes de ayudas, **el centro comprobará** que:

- 
- constan las **firmas** de los miembros de la unidad familiar en las páginas pertinentes, en especial que está **firmada la declaración de aceptación de las bases de la convocatoria** y **señalada una de las opciones** de recibo del importe de la beca; *en el caso de que se opte por recibir el importe de la beca a través del centro docente*, además, debe estar cumplimentado y firmado el recuadro situado debajo de la declaración anterior.
  - se aportan a la solicitud los **documentos obligatorios o necesarios**, en su caso, según consta en la página 2/9 del fichero PDF de solicitud.
  - la **correcta cumplimentación del Certificado D)** (*A cumplimentar por el reeducador, gabinete externo o centro que realiza...*), **firmado y sellado** por el centro autorizado o profesional colegiado; para los supuestos de reeducación pedagógica y/o del lenguaje, comprobará que está firmada la declaración responsable que consta al final de ese mismo Certificado D).


### El centro cumplimentará:

- 
- el **resguardo de presentación**, que entregará a los interesados y en el que hará constar, mediante sello de fechas, la fecha de entrega de la solicitud en el centro.
  - el **certificado A)**: certificación de matrícula y de las ayudas propuestas.




- o Cuando se proponga la ayuda de comedor, se debe aportar un certificado en el que conste que el solicitante es usuario del servicio de comedor, así como el coste anual del mismo.

- el **certificado B)**: acreditación de la necesidad específica de apoyo educativo, teniendo en cuenta que para ayuda de reeducación pedagógica o del lenguaje o para alumnos de altas capacidades, debe cumplimentarse el certificado e informe específico que consta en el mitad inferior de este certificado B).



- o Si se estima que el solicitante no reúne los requisitos para recibir la ayuda, deberá indicarse / justificarse en el apartado "informe específico". **No basta con dejar el documento en blanco, si no que, en todo caso, se ha de indicar / justificar el motivo** por el que se considera que no reúne los requisitos para ser beneficiario.



- o Se prestará especial atención en cumplimentar correctamente la tabla que figura en el tercio inferior del documento, **indicando las horas** y el **porcentaje** que supone el n.º de horas que imparte el centro sobre las horas necesarias.

Se solicita la máxima colaboración para que las solicitudes estén correctamente cumplimentadas y con toda la documentación requerida, en cada caso, con el fin de evitar retrasos innecesarios en su tramitación. Muchas gracias. **Para aclarar cualquier tipo de duda: beques.espe\_ali@gva.es**

Alicante, 31 mayo 2022